

Se han editado 1.000 ejemplares que se empezarán a entregar la próxima semana a los nuevos adjudicatarios de pisos de la AVS

La Comunidad de Madrid publica una guía para crear espacios respetuosos de convivencia en los inmuebles de la Agencia de Vivienda Social

- Tiene como fin promover el civismo, la tolerancia y el respeto entre los residentes
- Consta de 10 objetivos que van desde recomendaciones sobre la conservación y uso de las zonas comunes a consejos para el ahorro de agua o la gestión de residuos

20 de abril de 2024.- La Comunidad de Madrid ha publicado una guía para ayudar a los vecinos adjudicatarios de una vivienda social a mantener espacios de convivencia óptimos tanto en sus inmuebles como en las zonas comunes de los edificios que habitan.

La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras comenzará a entregar la próxima semana estos primeros mil ejemplares editados por la Agencia de Vivienda Social (AVS). En el texto se incluyen 10 objetivos sobre normas sencillas de comportamiento que van, desde recomendaciones para preservar limpio el edificio, a consejos útiles de ahorro en el consumo del agua o la luz y a la correcta gestión de los residuos.

Los trabajadores sociales de la AVS también reforzarán el mensaje de esta guía explicando cada uno de los puntos a los inquilinos de cara a fomentar la inserción y promover el civismo, la tolerancia y el respeto entre los residentes. Por ello, este texto informativo se repartirá, además de a los nuevos adjudicatarios, a aquellos ciudadanos con los que estos profesionales realizan algún tipo de intervención.

Los seis primeros apartados tratan sobre conservación y uso del edificio: limpieza, cómo actuar en caso de incendio, cómo evitar problemas y denuncias, el respeto a los horarios de descanso, reglas básicas sobre desechos o cómo ha de ser la convivencia con animales de compañía.

Los siguientes abordan cuestiones como respetar las zonas libres de humo, no aparcar más de un vehículo por plaza de garaje o buenas prácticas como fomentar el respeto y la tolerancia; preocuparse por el bienestar del resto del vecindario; prevenir la soledad no deseada, prestando atención a aquellas personas de edad avanzada que no tienen familia y llamando a la Agencia de



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Vivienda Social en caso de detectar una ausencia prolongada de estos mayores. También contempla consejos para hacer un uso responsable del agua o de la energía y ofrece información de interés sobre el reciclaje y la separación de residuos.